

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6635 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 217/2010, referente al concursado Música Aldave, S.A. con CIF A-01029628, por auto de fecha 9 de febrero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Música Aldave, S.A., con CIF A-01029628, cesando en su función sus administradores sociales que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 9 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120010773-1